

IX. NIVELES DE ACTIVACIÓN TERRITORIAL X. SUPUESTOS PARA LA DESACTIVACIÓN DE LA ALERTA XI. HERRAMIENTAS PARA LA DIFUSIÓN DE LA ALERTA AMBER CIUDAD DE MÉXICO XII. TECNOLOGÍA XIII. CAPACITACIÓN XIV. BANCO DE LLAMADAS XV. SUBCOMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (CONTROL DE CALIDAD Y REPORTE DE ACCIÓN DE ALERTA AMBER)

I. COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALERTA AMBER CIUDAD DE MÉXICO

El Comité para la implementación del Protocolo de mérito, estará conformado por las instancias del Gobierno de la Ciudad de México, siguientes:

- Secretaría de Gobierno;
- Secretaría de Seguridad Pública;
- Procuraduría General de Justicia;
- Secretaría de Salud;
- Secretaría de Desarrollo Social;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades;
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Así como la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México y el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

II. MARCO NORMATIVO

A) ÁMBITO INTERNACIONAL

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo).
- Convención Americana de Derechos Humanos.
- Convenio 182 de la OIT sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación.
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
- Convención sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.
- Declaración de los Derechos del Niño.

B) ÁMBITO FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.